



## **BASES DEL I CONCURSO DE ESCAPARATES CON MOTIVO DE LOS CARNAVALES ROMANOS 2016.**

La Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el I Concurso de Escaparates de los Carnavales Romanos 2016 con el fin de integrar al comercio en la vida de la ciudad y en el cual se premiará a los establecimientos comerciales mejor decorados.

### **CONVOCATORIA.**

1.- Podrán participar en el concurso todos los comercios de Mérida abiertos al público y que posean un escaparate expuesto a la calle.

2.- Deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana de forma personal mediante solicitud normalizada o por correo electrónico enviado a [festejos@merida.es](mailto:festejos@merida.es)

En la solicitud debe figurar el nombre del propietario/a del establecimiento, el nombre comercial del mismo, la dirección, los teléfonos de contacto y un correo electrónico si dispone de él.

3.-El plazo para inscribirse finaliza el 29 de enero de 2016.

4.- A los comercios inscritos se les hará entrega de un distintivo que acredite la participación en el concurso y que deberá colocar en un lugar visible del escaparate. La ausencia de esta acreditación conllevará a la descalificación del establecimiento participante.

5.- El tema que se debe desarrollar guardará relación con el ambiente de los Carnavales Romanos, dejando total libertad en cuanto a la técnica y al estilo de la decoración que se quiera llevar a cabo.

6.- Los escaparates deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 1 al 9 de febrero de 2016, ambos inclusive. Si los establecimientos lo desean, pueden mantenerlo expuesto al público más allá de las fechas señaladas.

7.- El jurado será designado por la Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana y su fallo será inapelable.

8.- El jurado para valorar los escaparates tendrá en cuenta el diseño, la creatividad, la imagen comercial y la presentación del producto.



9.- El Jurado visitará los establecimientos el día 4 de febrero de 2015, en horario de mañana.

10.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con 300,00 € y un SEGUNDO PREMIO de 100,00 €. Estos premios se entregarán el día 8 de febrero de 2016 en la Carpa Municipal.

11.- Todos los participantes recibirán un diploma que acredite su participación.

12.- Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que marque la ley.

13.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, que se publicarán en la web municipal.

**Mérida, 13 de enero de 2016.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Ana Aragonese Lillo.**  
**Concejala Delegada Municipal de Festejos y Participación Ciudadana.**  
**Excmo. Ayuntamiento de Mérida.**